NAIVERSIO O

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas **DECANATO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 108-2023-D-FIIS

Callao, 31 de Julio del 2023

Visto, el correo electrónico de fecha de 24 de julio donde se adjunta el informe del Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 071-2022-D-FIIS de fecha 18 de noviembre de 2022, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE UNA PLANTA DE FANEAMIENTO DE CUYES (CAVIAPORCELLUS) EN LA PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA, 2022", presentado por los bachilleres: RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESÚS: Presidente, Mg. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO: Secretario, Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ: Vocal, Mg. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO: Suplente 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Evaluador del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).

Que, el correo electrónico de fecha de 24 de julio donde se adjunta el informe del Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el CAMBIO DEL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS, debe decir: "DISEÑO DE UNA PLANTA DE FANEAMIENTO DE CUYES (CAVIAPORCELLUS) EN LA PROVINCIA DE CAÑETE LIMA, 2022", presentado por los bachilleres: RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2º. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE UNA PLANTA DE FANEAMIENTO DE CUYES (CAVIAPORCELLUS) EN LA PROVINCIA DE CAÑETE LIMA, 2022" presentado por los bachilleres: RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas **DECANATO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3º. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA.
- 4º. ESTABLECER, que los bachilleres RODRIGUEZ FLORES Richard Manuel, SALAZAR VEGA Aldair Esteban y VICENTE LIZARME Álvaro Gonzalo; deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 5°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ

DECANO (e)